



RESOLUCION No. CSJRR16-463  
Miércoles, 05 de octubre de 2016

*“Por medio del cual se realiza la Fijación definitiva del Registro de Elegibles - convocatoria 2 realizada mediante Acuerdo 176 del 9 de septiembre de 2009, para los cargos que no se encuentran en trámite de recursos”.*

El Consejo Seccional de la Judicatura Risaralda, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la ley 270 de 1996, el Acuerdo No. 176 de 2009, proferido por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Seccional del 05 de octubre de 2016, con ponencia del Magistrado **JAIME ROBLEDO TORO**, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 176 de Septiembre 9 de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, realizó la convocatoria para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Que mediante Circular CSJCR09-012 del 3 de septiembre de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda informó sobre el proceso de selección fase I y fase II, respectivamente.

Que mediante la Resolución No. 059 de Febrero 15 de 2010, Resolución No. 181 de Mayo 12 de 2010 Resolución No. 186 de Mayo 18 de 2010, Resolución No. 225 de Junio 09 de 2010, Resolución No. 321 de Septiembre 14 de 2010, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda decidió la admisión de los aspirantes al concurso.

Que mediante Circular CJCR10-12 del 02 de noviembre de 2010 la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, citó a prueba de conocimiento para el 7 de noviembre del 2010.

Que mediante Resolución No. 109 de Abril 12 de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, expidió los resultados de la Prueba de Conocimientos.

Que mediante Resolución No. 259 del 29 de septiembre de 2011 y Resolución No. 261 del 04 de octubre de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, resolvió los recursos interpuestos Contra la Resolución No. 109 de 2011.

Que mediante Oficio No. CSJRSA12-0870 del 16 de octubre de 2012, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, envía el consolidado de los factores experiencia y capacitación adicional de los participantes de la convocatoria No 2.

Que mediante Circulares No. CSJRC13-146 del 23 de diciembre de 2013 y CSJRC14-98 del 19 de mayo de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, realizó las Citaciones para las respectivas entrevistas.

Que mediante Resolución CSJRR15-160 del 20 de mayo de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, realizó la respectiva publicación sobre los resultados de la entrevista.

Que mediante Resoluciones CJRES16-68 del 04 de marzo de 2016 y CJRES16-71 del 04 de marzo de 2016, la Doctora María Claudia Vivas Rojas, Directora Encargada de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, resolvió los recursos de apelación interpuestos en contra de la Resolución No. CSJRR15-160 (publicación resultados de las entrevistas).

Que mediante Resolución No. CSJRR16-208 del 15 de junio de 2016, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda (antes Sala Administrativa Seccional), conformó el Registro de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como resultado del Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009".

Que contra la Resolución No. CSJRR16-208 del 15 de junio de 2016, procedieron los Recursos pertinentes de la vía Administrativa, exclusivamente frente a los factores: "Experiencia adicional y Docencia", y "Capacitaciones y Publicaciones", según la ley 1437 de 2011; toda vez que para los factores "Pruebas de Aptitudes y Conocimiento" y "Entrevistas", ya se resolvieron los recursos de reposición y Apelación que los interesados instauraron.

Que por lo anterior, se presentaron un total de dieciséis (16) Recursos de Reposición y en subsidio Apelación, Contra la Resolución No. CSJRR16-208 del 15 de junio de 2016.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda resolvió dentro del término legal los Recursos, reponiendo el puntaje para algunos recurrentes, como se consignó en los actos administrativos respectivos, debidamente notificados y publicados en la página web de la Rama judicial, link Carrera judicial, Concursos Seccionales, Convocatoria 2, Recursos.

Para los siguientes cargos la decisión queda en firme, ya sea porque presentaron recursos y prosperaron estos o porque no se interpusieron recursos dentro del término legal, así:

ÁREA	GRUPO	CARGO
Jurídica	1	Profesional Universitario Grado 12
Jurídica	1	Profesional Universitario Grado 11
Talento humano - Laboral	2	Profesional Universitario Grado 12
Talento humano - Laboral	2	Profesional Universitario Grado 11
Administrativa - Oficinas de Servicio Judicial	4	Profesional Universitario Grado 12
Financiera - Coordinador Área Administrativa y Financiera	5	Profesional Universitario Grado 12
Financiera - Ejecución Presupuestal y pagos	5	Profesional Universitario Grado 11
Informática - Mantenimiento y Soporte Tecnológico	5	Profesional Universitario Grado 11
Operativa Jurisdiccional Disciplinaria	8	Escribiente Nominado
Operativa y Administrativa	9	Auxiliar Administrativo grado 03
Operativa y Administrativa	9	Asistente Administrativo Grado 07

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda concedió el Recurso de Apelación para los siguientes Cargos:

ÁREA	GRUPO	CARGO
Operativa Jurisdiccional Disciplinaria	8	Citador Grado 04
Administrativa -Servicios Administrativos y Almacén	4	Profesional Universitario Grado 11
Jurisdiccional Disciplinaria	3	Secretario Nominado
Jurisdiccional Disciplinaria	3	Oficial Mayor o Sustanciador Nominado
Operativa y Administrativa	9	Asistente Administrativo grado 05

Que fue necesario hacer un proceso de revisión integral de los puntajes de todos los aspirantes, con el objeto de garantizar el derecho de igualdad, el respeto a las normas, en especial el Acuerdo No. 176 de Septiembre 9 de 2009, expedido por la antes Sala Administrativa Seccional Risaralda, hoy Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, el cual definió las reglas de participación de todos los participantes, en el cual se estableció las Etapas del Concurso, en el Acápito 5, así:

*“...El concurso de méritos comprende dos (2) etapas: de Selección y Clasificatoria*

**5.1 Etapa de Selección**

*Esta etapa tiene por objeto la escogencia de los aspirantes que harán parte de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles. Está conformada, con efecto eliminatorio, por las Pruebas de Conocimientos y Aptitudes.*

**5.1.1 Pruebas de aptitud y de Conocimientos**

*(...)*

**5.2 Etapa Clasificatoria**

*El resultado de esta etapa tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.*

*La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:*

**5.2.1 Factores**

*La clasificación Comprende los factores i) Prueba de aptitudes y conocimientos, ii) Experiencia adicional y docencia, iii) Capacitación adicional y publicaciones, iv) Entrevista.*

**a. Pruebas de Aptitudes y Conocimientos. Hasta 600 puntos.**

*Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y aptitudes, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos. Para el efecto la Sala Administrativa definirá el peso de las pruebas para cada nivel ocupacional, previos estudios técnicos por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial*

**b. Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 150 puntos.**

*(...)*

*En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 150 puntos.*

**c. Capacitación y Publicaciones. Hasta 100 puntos.**

*Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:*

<b>Nivel del Cargo - Requisitos</b>	<b>Postgrados en áreas relacionadas con el cargo</b>	<b>Puntaje a asignar</b>	<b>Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)</b>	<b>Diplomados en áreas relacionadas con el cargo</b>
-------------------------------------	--	--------------------------	---	--

<i>Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores</i>	<i>Especializaciones</i>	20	5*	10
	<i>Maestrías</i>	30		
<i>Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica</i>				
<i>Nivel del Cargo - Requisitos</i>	<i>Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)</i>	<i>Diplomados</i>	<i>Estudios de pregrado</i>	
<i>Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica</i>	5*	20	30**	

\* Hasta máximo 20 puntos

\*\* Estudios de Pregrado: terminación y aprobación de pensum de la disciplina académica. Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

*Por cada obra que a juicio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto. Los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.*

*En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.*

d. **Entrevista.** Hasta 150 puntos.

(...)"

Que no obstante esta restricción en los máximos puntajes, por error involuntario se filtraron algunos ítems por encima de los valores permitidos, por lo que para garantizar los derechos de todos los participantes, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, como máxima autoridad del concurso, investido de la facultad de controlar el cumplimiento de las condiciones preestablecidas, procede a bajar los valores que superan los límites a hasta el nivel superior, sin que por ello pueda hablarse derechos adquiridos por parte de los participantes involucrados, porque no puede esgrimirse este argumento, en clara trasgresión del derecho de igualdad.

Que el Honorable Consejo de Estado, en reiteradas oportunidades ha dispuesto que frente a concursos de méritos donde se interpongan recursos solo a algunos de los cargos que conforman la totalidad de los contenidos en el Acto Administrativo que integra el Registro de elegibles, los cargos sobre los que no proceda recurso alguno, ya sea porque se resolvieron favorablemente, o porque no se interpusieron los mismos, quedarán en firme y con ellos deberá continuarse el proceso de selección.

Por lo expuesto, se hace necesario fijar en forma definitiva el registro de elegibles para los cargos frente a los cuales no se interpusieron recursos, y aquellos frente a los que se presentaron y fueron resueltos favorablemente, adquiriendo firmeza solo para estos cargos, los demás continuarán el trámite de los recursos de apelación, en tal virtud el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°. FIJACIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO QUE CONTIENE EL REGISTRO DE ELEGIBLES CONVOCATORIA No. 2.** Fijar el Registro de Elegibles definitivo - convocatoria 2, Cargos de Empleados de Carrera del Consejo Seccional de la Judicatura

de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como Resultado del Concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009 expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, para los cargos frente a los cuales no se interpusieron recursos, y aquellos frente a los que se interpusieron y fueron resueltos favorablemente, quedando todos en firme, listado que contiene los cargos relacionados en orden descendente de puntajes definitivos y clasificado por Cargos.

A saber:

ÁREA	GRUPO	CARGO
Jurídica	1	Profesional Universitario Grado 12
Jurídica	1	Profesional Universitario Grado 11
Talento humano - Laboral	2	Profesional Universitario Grado 12
Talento humano - Laboral	2	Profesional Universitario Grado 11
Administrativa - Oficinas de Servicio Judicial	4	Profesional Universitario Grado 12
Financiera - Coordinador Área Administrativa y Financiera	5	Profesional Universitario Grado 12
Financiera - Ejecución Presupuestal y pagos	5	Profesional Universitario Grado 11
Informática - Mantenimiento y Soporte Tecnológico	5	Profesional Universitario Grado 11
Operativa Jurisdiccional Disciplinaria	8	Escribiente Nominado
Operativa y Administrativa	9	Auxiliar Administrativo grado 03
Operativa y Administrativa	9	Asistente Administrativo Grado 07

### REGISTRO DE ELEGIBLES:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 – JURÍDICA									
Coordinación Oficina Jurídica									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	42.144.731	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	94,33	38,00	600,00	150,00	882,33
2	42.090.955	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	150,00	20,00	561,13	150,00	881,13
3	42.125.902	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	13,59	20,00	431,16	37,50	502,25
4	42.144.278	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	31,02	5,00	314,54	150,00	500,56
5	38.286.859	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	4,57	0,00	313,35	150,00	467,92
6	41.962.889	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	27,34	0,00	431,16	0,00	458,50
7	42.158.415	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	9,79	0,00	366,76	37,50	414,05
8	42.160.524	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 11	30,47	0,00	300,00	0,00	330,47

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12- JURÍDICA									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	42.144.731	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 12	74,53	38,00	600,00	150,00	862,53
2	42.090.955	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 12	148,50	20,00	569,54	75,00	813,04
3	42.072.975	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 12	29,21	35,00	482,79	0,00	547,00
4	42.144.278	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 12	11,22	5,00	373,85	150,00	540,07
5	42.096.269	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 12	25,74	45,00	300,00	37,50	408,24
6	18.435.270	1	JURÍDICA	Profesional Universitario Grado 12	46,70	30,00	330,47	0,00	407,17

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 – TALENTO HUMANO – LABORAL									
Coordinación de Seguridad y salud en el Trabajo									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	9.868.976	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 11	32,07	10,00	600,00	150,00	792,07
2	34.059.455	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 11	34,21	20,00	562,62	150,00	766,83
3	30.282.480	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 11	150,00	40,00	444,87	0,00	634,87
4	10.026.470	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 11	96,42	30,00	481,92	0,00	608,34
5	32.689.414	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 11	150,00	5,00	340,35	0,00	495,35
6	42.079.170	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 11	150,00	5,00	315,22	0,00	470,22
7	25.166.905	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 11	84,59	45,00	300,00	0,00	429,59

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12- TALENTO HUMANO – LABORAL									
Coordinación Oficina de Talento Humano									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	10.121.590	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 12	150,00	40,00	600,00	0,00	790,00
2	34.059.455	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 12	14,41	20,00	486,58	112,50	633,49
3	24.393.855	2	TALENTO HUMANO - LABORAL	Profesional Universitario Grado 12	39,60	40,00	300,00	150,00	529,60

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12- ADMINISTRATIVA									
Coordinación de la Oficina Judicial									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	24.623.199	4	ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario Grado 12	150,00	35,00	600,00	0,00	785,00
2	24.412.067	4	ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario Grado 12	68,70	25,00	411,91	150,00	655,61
3	42.069.082	4	ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario Grado 12	150,00	5,00	438,35	0,00	593,35
4	18.599.703	4	ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario Grado 12	150,00	25,00	411,91	0,00	586,91
5	24.413.775	4	ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario Grado 12	119,35	10,00	300,00	150,00	579,35
6	10.019.633	4	ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario Grado 12	56,05	0,00	350,26	0,00	406,31

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 – FINANCIERA									
Ejecución Presupuestal y Pagos									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	42.140.848	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	115,50	25,00	592,29	150,00	882,79
2	24.582.192	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	150,00	30,00	360,65	150,00	690,65
3	82.382.614	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	150,00	40,00	336,43	150,00	676,43
4	25.165.856	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	114,62	20,00	321,21	150,00	605,83
5	42.115.012	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	150,00	20,00	397,08	0,00	567,08
6	9.695.200	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	64,68	30,00	300,00	150,00	544,68
7	42.123.356	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	138,77	45,00	342,44	0,00	526,21
8	42.059.715	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	150,00	20,00	354,45	0,00	524,45
9	15.907.144	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 11	150,00	60,00	300,00	0,00	510,00

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12- FINANCIERA									
Coordinación Área Administrativa y Financiera									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	82.382.614	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 12	150,00	40,00	424,40	150,00	764,40
2	42.115.012	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 12	133,76	20,00	600,00	0,00	753,76
3	42.059.715	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 12	150,00	20,00	490,08	0,00	660,08
4	10.140.900	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 12	150,00	40,00	300,00	150,00	640,00
5	42.123.356	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 12	118,97	45,00	446,28	0,00	610,25
6	9.695.200	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 12	44,88	30,00	321,93	150,00	546,81
7	15.907.144	5	FINANCIERA	Profesional Universitario Grado 12	150,00	60,00	321,93	0,00	531,93

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 – INFORMÁTICA									
Coordinación Área de Sistemas									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	10.033.441	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	34,87	45,00	600,00	150,00	829,87
2	75.071.823	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	44,83	50,00	575,27	150,00	820,10
3	9.847.135	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	16,50	15,00	500,01	150,00	681,51
4	86.057.129	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	89,16	30,00	474,74	0,00	593,90
5	33.916.905	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	39,66	25,00	375,27	150,00	589,93
6	10.011.948	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	48,51	5,00	524,92	0,00	578,43
7	42.087.892	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	150,00	40,00	300,00	0,00	490,00
8	1.088.246.078	7	INFORMÁTICA	Profesional Universitario Grado 11	69,52	5,00	300,00	0,00	374,52

ESCRIBIENTE NOMINADO – OPERATIVA JURISDICCIONAL (DISCIPLINARIA)									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	1.088.253.657	8	OPERATIVA JURISDICCIONAL (Disciplinaria)	Escribiente Nominado	54,95	30,00	600,00	150,00	834,95
2	42.134.707	8	OPERATIVA JURISDICCIONAL (Disciplinaria)	Escribiente Nominado	69,25	30,00	528,80	112,50	740,55
3	9.863.473	8	OPERATIVA JURISDICCIONAL (Disciplinaria)	Escribiente Nominado	43,51	30,00	367,88	150,00	591,39
4	4.517.665	8	OPERATIVA JURISDICCIONAL (Disciplinaria)	Escribiente Nominado	41,69	0,00	342,74	150,00	534,43
5	42.148.637	8	OPERATIVA JURISDICCIONAL (Disciplinaria)	Escribiente Nominado	6,60	0,00	328,48	150,00	485,08
6	30.413.968	8	OPERATIVA JURISDICCIONAL (Disciplinaria)	Escribiente Nominado	150,00	0,00	300,00	0,00	450,00

ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 07 – OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	10.137.536	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo Grado 07	150,00	90,00	561,40	150,00	951,40
2	10.004.427	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo Grado 07	83,44	35,00	600,00	0,00	718,44
3	38.866.984	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo Grado 07	150,00	40,00	447,33	0,00	637,33
4	10.032.440	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo Grado 07	38,89	35,00	300,00	150,00	523,89
5	10.032.245	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo Grado 07	9,90	5,00	484,16	0,00	499,06
6	25.170.290	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo Grado 07	47,85	30,00	300,00	0,00	377,85
7	9.874.267	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo Grado 07	11,83	0,00	300,00	0,00	311,83

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03 – OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
1	10.137.536	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	90,00	600,00	150,00	990,00
2	42.090.927	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	60,00	514,30	150,00	874,30
3	89.008.623	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	40,00	492,99	150,00	832,99
4	10.011.080	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	103,18	0,00	535,34	150,00	788,52
5	42.137.790	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	20,00	0,00	600,00	150,00	770,00
6	10.004.427	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	103,24	40,00	600,00	0,00	743,24
7	10.032.440	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	58,69	35,00	493,49	150,00	737,18
8	42.091.285	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	40,00	385,46	150,00	725,46
9	1.088.240.465	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	62,70	20,00	491,97	150,00	724,67
10	94.445.323	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	66,17	50,00	428,07	150,00	694,24
11	10.025.895	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	113,19	45,00	385,72	150,00	693,91
12	42.145.607	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	45,54	5,00	493,24	150,00	693,78
13	10.031.102	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	4,46	0,00	535,85	150,00	690,31
14	25.038.901	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	114,50	40,00	535,59	0,00	690,09
15	10.001.417	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	49,50	40,00	449,12	150,00	688,62
16	42.002.092	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	88,39	35,00	407,28	150,00	680,67
17	24.528.428	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	100,38	10,00	407,79	150,00	668,17
18	10.032.245	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	29,70	5,00	600,00	0,00	634,70

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03 – OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA									
Orden	Cédula de Ciudadanía	Grupo	Área	Cargo	Total Experiencia y Docencia Adicional	Total Capacitación y Publicaciones	Total Puntos Prueba	Total Entrevista	Puntaje Definitivo
19	9.870.854	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	77,22	0,00	407,28	150,00	634,50
20	42.121.297	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	135,63	5,00	492,49	0,00	633,12
21	25.179.835	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	127,77	45,00	450,64	0,00	623,41
22	1.093.219.986	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	18,15	45,00	406,76	150,00	619,91
23	10.144.640	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	0,00	449,12	0,00	599,12
24	42.074.434	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	87,18	55,00	449,37	0,00	591,55
25	25.170.290	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	67,65	30,00	493,49	0,00	591,14
26	9.871.148	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	35,86	30,00	514,04	0,00	579,90
27	42.123.317	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	19,80	0,00	557,15	0,00	576,95
28	9.869.241	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	10,73	20,00	385,21	150,00	565,94
29	9.862.363	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	6,60	30,00	364,42	150,00	551,02
30	25.193.060	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	138,99	20,00	385,21	0,00	544,20
31	42.015.133	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	25,00	363,91	0,00	538,91
32	10.014.123	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	1,93	20,00	364,16	150,00	536,09
33	10.033.330	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	0,00	385,21	0,00	535,21
34	40.381.601	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	43,62	55,00	428,31	0,00	526,93
35	42.104.887	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	150,00	30,00	342,61	0,00	522,61
36	1.088.237.136	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	34,54	0,00	407,28	75,00	516,82
37	1.088.256.763	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	41,25	10,00	342,61	112,50	506,36
38	1.088.537.447	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	0,00	0,00	385,46	112,50	497,96
39	42.146.353	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	7,04	30,00	449,88	0,00	486,92
40	10.034.390	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	67,93	30,00	385,21	0,00	483,14
41	25.172.724	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	27,01	5,00	450,64	0,00	482,65
42	4.379.513	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	99,33	0,00	364,16	0,00	463,49
43	42.159.567	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	23,82	20,00	407,01	0,00	450,83
44	1.088.269.952	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	19,80	0,00	427,82	0,00	447,62
45	42.152.485	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	19,58	40,00	363,91	0,00	423,49
46	1.088.238.661	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	33,00	0,00	385,21	0,00	418,21
47	10.030.887	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	52,80	0,00	364,42	0,00	417,22
48	18.515.396	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	44,00	30,00	342,86	0,00	416,86
49	1.087.988.499	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	47,25	10,00	342,61	0,00	399,86
50	9.868.620	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	21,45	30,00	342,86	0,00	394,31
51	9.865.804	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	24,86	20,00	321,56	0,00	366,42
52	18.469.377	9	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo Grado 03	15,68	40,00	300,01	0,00	355,69

**ARTICULO 2°. Procedimiento.** Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia del cargo, con el fin de conformar la lista de elegibles para la provisión de los cargos en vacancia definitiva, previa comunicación que efectúe el Nominador.

**ARTICULO 3°. Notificación.** La presente Resolución se notificará mediante fijación durante el término de ocho (08) días hábiles, en las carteleras del Palacio de Justicia de



Pereira, y a título informativo publíquese en la página Web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (parte superior de la página costado derecho); link Consejos Seccionales; link Risaralda; link concursos; link convocatoria No. 2; link Registro de elegibles.

**ARTICULO 4°. Recursos.** Contra la presente Resolución no proceden los Recursos de la vía Administrativa.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Dada en Pereira - Risaralda, a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2016



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ  
Presidenta

BEAV/JRT/cagp



JAIME ROBLEDO TORO  
Magistrado